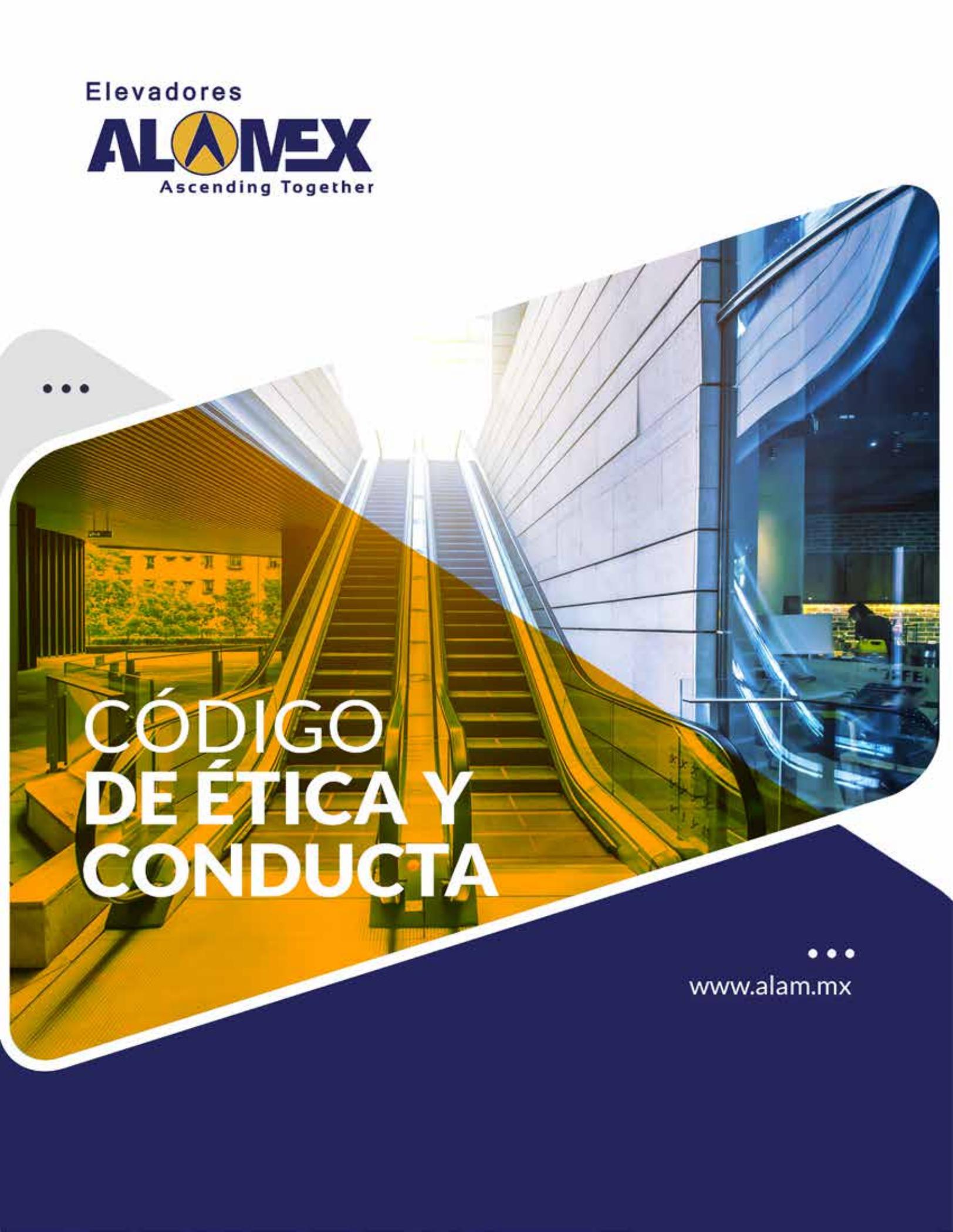


Elevadores

A photograph of a modern building's interior featuring a wide, multi-lane escalator. The escalator is illuminated with a warm, golden light. The building's architecture is contemporary, with large glass windows and a clean, minimalist design. The overall atmosphere is bright and professional.

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA



www.alam.mx

CONTENIDO



1. MENSAJE DE PRESIDENCIA	3
--	----------



2. ASCENDIENDO JUNTOS	4
- Acerca del Código de Ética y Conducta	5
- Comunicación Interna	6
- Responsabilidades del Código de Ética y Conducta	7



3. FUNDAMENTOS	8
- Política y Objetivos de Calidad	9
- Misión y Visión	10
- Filosofía	10
- Valores	11



4. COMPROMISO CON GRUPOS DE INTERÉS	12
- Derechos Humanos	13
- Familia Alamex	14
- ¿Cómo actuamos?	16
- ¿Qué esperamos de la Familia Alamex?	22
- Medio Ambiente	23



5. NUESTROS ALIADOS	24
- Relación Comercial con Clientes	25
- Compromiso con nuestros Proveedores	26
- Relación con Organismos Públicos	27
- Relación con la Sociedad	28



6. COMPROMISOS CON LA INTEGRIDAD	30
- Manejo de Información	31
- Integridad de Estados Financieros	33
- Política Anticorrupción y Antisoborno	34
- Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo	36



7. RESPONSABILIDAD DE CUMPLIMIENTO	37
- Violaciones al Código de Ética y Conducta	38
- Comentarios Finales	39

MENSAJE DE PRESIDENCIA

Estamos conscientes de que para alcanzar la excelencia y ofrecer los productos y servicios de mejor calidad, tenemos que cumplir con nuestra misión, visión, valores y políticas. Dirigirnos con integridad, objetividad, transparencia, respeto, cumpliendo con las leyes aplicables, es la base de nuestras operaciones diarias en todos los niveles de nuestra organización. Nuestros esfuerzos están dirigidos a que cada uno de nuestros colaboradores y aliados estratégicos adopten esta idea para propiciar la mejora continua de la organización y la adaptación correcta frente a los cambios que lo ameriten.

Para Alamex, la generación de cadenas de valor internacional es la manera de contribuir con el desarrollo social promoviendo la empatía, responsabilidad, competencia y comportamiento profesional, confidencialidad y sobre todo la innovación constante para cubrir las necesidades que la sociedad exige.

El presente código de ética tiene como objeto fungir como una herramienta para alcanzar los objetivos anteriormente mencionados, es aplicable en todos los niveles y en todas las ubicaciones en las que Alamex tenga presencia. Los lineamientos en el descritos, son un reflejo de nuestra cultura.

Agradezco su capacidad de adaptación, su crecimiento, su empeño por mejorar, y sobre todo, agradezco que compartan y velen por el cumplimiento de la misión y valores de Alamex.

Estamos convencidos que con su apoyo y compromiso, llegaremos cada vez más lejos

#AscendiendoJuntos

Atentamente



Lic. Hamdi Alam, Presidente Elevadores Alamex



ASCENDIENDO JUNTOS

Nuestro Código de Ética y Conducta está basado en el compromiso de la organización al realizar cada una de sus actividades con honestidad e integridad.





Acerca del Código de Ética y Conducta

El objetivo del Código de Ética y Conducta es mantener a la disposición de nuestros colaboradores los lineamientos y comportamientos que determinan la forma en la que debemos dirigirnos y llevar a cabo nuestras actividades del día a día.

Así, el presente código es el documento en el que se establece de manera formal, nuestros principios éticos, valores, compromisos, nuestra visión y filosofía, etc., unificando criterios para establecer la línea principal por la cual nos dirigimos y actuamos de manera honesta e integral dando valor a todo aquel que mantenga una relación con Alamex.

Debido a que nos enfrentamos constantemente a los cambios del mundo empresarial, aseguramos que el código se mantenga siempre actualizado de acuerdo con los objetivos y la cultura de la organización para garantizar la competencia que tenemos para afrontar dichos cambios, siguiendo el marco de referencia que nos rige y

así reforzar la confianza con nuestros accionistas, colaboradores, clientes, proveedores y todos aquellos sujetos con los que tengamos contacto directo.

Alamex es una empresa con presencia a nivel mundial por ello, el presente Código de Ética y Conducta es aplicable y de cumplimiento obligatorio para todos los colaboradores de la organización en cualquier parte del mundo, siempre respetando la diversidad y diferentes culturas y costumbres; del mismo modo, buscamos e invitamos a las personas del entorno en el que nos relacionamos a que se conduzcan bajo la misma premisa.

De acuerdo con lo anterior, damos por hecho que el Código de Ética y Conducta equivale al compromiso de cada uno de los colaboradores de la organización con respetar y aplicar de manera continua todo lo que se establece en el código reflejando en cada una de sus actividades la cultura y visión de la Familia Alamex.



Comunicación Interna

La comunicación es una parte esencial de nuestra cultura y de nuestros resultados a corto, mediano y largo plazo, es el reflejo de nuestra política de calidad, de nuestra visión, de nuestra misión, de nuestros principios y de nuestros valores. Por ello aseguramos que todos los colaboradores de Alamex conozcan el Código de Ética y Conducta para que lo apliquen en su día a día, ya que funciona como una guía de orientación para llevar a cabo nuestras actividades y decisiones apegándonos a los valores de la organización.

Los colaboradores podrán consultar el Código de Ética y Conducta cuando

lo necesiten, cuando tengan duda de cómo actuar frente a alguna situación o si la manera en la que están llevando a cabo sus actividades es la correcta; de esta manera, cualquier colaborador tendrá la seguridad de que está realizando lo correcto, y se irá familiarizando con todos los lineamientos establecidos, haciendo del código, una forma de dirigirse, más que un reglamento a cumplir.

Estamos convencidos que el cambio se genera a través del diálogo y por ello nos interesa escuchar a todos y cada uno de nuestros colaboradores, sin importar el rol o posición que desempeñen dentro de la organización.



Responsabilidades del Código de Ética y Conducta

Buscamos generar conciencia en los colaboradores del impacto que tienen sus acciones dentro y fuera de la organización, para ofrecer valor a la sociedad y el entorno en el que nos desenvolvemos. Nos apoyamos en nuestros líderes para lograr lo anterior, ya que en ellos vemos aliados para transmitir a todos los niveles de la organización el Código de Ética y Conducta. Los líderes de Alamex tienen la responsabilidad y compromiso de generar conciencia y fomentar las conductas necesarias para el cumplimiento del presente código.

Con el objeto de garantizar el cumplimiento del presente Código de Ética y Conducta, se define un comité compuesto por:

- Dirección General.
- Gerencia de Recursos Humanos.
- Coordinación de Calidad

El comité podrá actuar por iniciativa propia o a instancia de cualquier colaborador y/o grupo de interés que solicite orientación sobre cualquier tema relacionado con lo descrito en el presente Código de Ética y Conducta.

El comité dependerá de Dirección General quien vigilará su cumplimiento.

El Departamento de Recursos Humanos, tendrá las siguientes funciones para garantizar la

correcta aplicación del Código de Ética y Conducta:

- La recepción de todo tipo de escritos relacionados con la aplicación del Código.
- La interpretación y solución de las dudas que plantee la aplicación del Código.
- La supervisión y revisión del Sistema de Quejas y Denuncias.

Coordinación de Calidad deberá realizar las siguientes funciones para garantizar el cumplimiento del Código de Ética y Conducta:

- La supervisión del cumplimiento y difusión interna del Código de Ética y Conducta.
- La elaboración, si aplica, de cualquier informe referente al Código.
- Realizar la actualización cuando así se requiera del código de ética y conducta.

FUNDAMENTOS

En Alamex estamos convencidos de que nuestro Código de Ética y Conducta está altamente relacionado con nuestros valores, principios, filosofía, objetivos, políticas, etc. que se ejercen, se aplican y se viven en el día a día.





Política de Calidad

En Alamex tenemos un compromiso con el diseño, instalación, modernización, reparación y mantenimiento de sistemas de elevación, así como la comercialización de refacciones para los mismos, ofreciendo valor inmediato a los líderes del mercado inmobiliario y generando la mejor experiencia de transporte vertical para la sociedad del continente Americano. Para nosotros es imperativo ofrecer productos y servicios de la más alta calidad y seguridad a través de la gestión de procesos en toda nuestra cadena de suministro de manera transparente y responsable, con la búsqueda de soluciones innovadoras, soporte humano calificado, tecnología de última generación, y el cumplimiento de los requerimientos normativos aplicables; estamos seguros de que la mejora continua en nuestros procesos es el camino para garantizar la satisfacción de nuestros clientes.

Objetivos de Calidad

- Proveer productos y servicios de la mejor calidad, que permitan al cliente y usuarios tener la mejor experiencia de transporte vertical.
- Aumentar la satisfacción de nuestros clientes.
- Mejorar la eficiencia del uso de recursos.
- Cultivar y preservar una cultura de excelencia y humanidad dentro de la organización.



Misión

Existimos para entregar la mejor experiencia de transporte vertical a nuestros clientes a través de nuestros productos y desarrollos de alta calidad y seguridad, fomentando el desarrollo de nuestros colaboradores y el crecimiento de nuestros accionistas.

Visión y Principios

Exceder continuamente los requerimientos en calidad y servicio de nuestros clientes, ser disruptivos e incrementar nuestra participación en el mercado.

Filosofía

Es el trato que mantenemos con nuestros socios para desarrollar y mantener colaboraciones a largo plazo. Dedicados a la excelencia en calidad, damos nuestra lucha diaria para proporcionar los mejores productos y servicios.

Participamos activamente en los eventos internacionales de la industria. Siempre estamos un paso por delante, innovando continuamente. Estamos obligados a satisfacer al cliente más exigente.



SER RESPONSABLE

Tenemos la firme convicción de generar confianza en nuestros grupos de interés, por ese motivo, cuando llevamos a cabo nuestras prácticas comerciales, toma de decisiones y cumplimiento de nuestras obligaciones legales, morales y sociales lo realizamos asumiendo la responsabilidad de nuestros actos.



TRABAJAR CON CALIDAD

Llevamos a cabo todas nuestras operaciones bajo estrictos estándares de calidad con la finalidad de cumplir los requisitos de nuestros grupos de interés respecto a la provisión de productos y servicios, así como de incrementar la satisfacción de nuestros clientes y mantener un alto grado de credibilidad en nuestro negocio.



CONDUCIRSE CON HONESTIDAD Y RESPETO

Nuestra reputación es lo más importante. Cuando tratamos con nuestros grupos de interés, siempre nos conducimos con absoluta honestidad y respeto, enfocándonos en la reciprocidad, cuidando que nuestras actividades no interfieran con sus operaciones ni afecten parcial o totalmente su imagen ni la nuestra.



SIEMPRE INNOVAR

Nos enfocamos siempre en fijar nuevas metas, establecer nuevos objetivos, generar el cambio. En Alamex nos mantenemos en constante innovación, diseñando y desarrollando productos que satisfagan las necesidades y expectativas de nuestros clientes, mejorando continuamente nuestros servicios y ascendiendo siempre.

COMPROMISO CON GRUPOS DE INTERÉS

Los grupos de interés con los que nos relacionamos deberán compartir nuestra visión, valores y compromiso con la responsabilidad ética que se establece en el presente Código.

De esta manera, podremos asegurar que las relaciones comerciales, laborales y personales que se generen serán bajo condiciones de honestidad, respeto e integridad.





Derechos Humanos

Son también compromisos de Alamex cumplir con los derechos fundamentales. Para lograrlo, prohibimos cualquier tipo de discriminación y/o acoso ya sea físico, psicológico, económico, sexual o social dentro y fuera de la organización. Concientizamos, a través de nuestros medios de comunicación interna, a todo nuestro personal sobre los derechos y obligaciones que tienen al ser parte de Alamex. Respetamos, fomentamos y apoyamos la diversidad cultural, usos y costumbres de todos los colaboradores.

Alamex da un ejemplo internacional al:

- Enfatizar el cumplimiento de los derechos fundamentales y cumplir en todo momento con las

prohibiciones legales relativas al trabajo forzoso, trabajo infantil y al abuso laboral.

- Tomar decisiones laborales considerando exclusivamente el mérito individual, evitando la discriminación laboral o los conflictos de interés derivados de relaciones subjetivas.
- Reconocer el derecho a la libre asociación.
- Promover un ambiente de trabajo seguro, sano, productivo, libre y digno.



Familia Alamex

En Alamex buscamos que las relaciones derivadas del ambiente laboral estimulen y propicien la colaboración y el trabajo en equipo. Por esta razón, nos preocupamos por seleccionar y contratar a nuestro personal de acuerdo a las capacidades requeridas, la experiencia profesional y el apego a nuestra cultura organizacional.

Nuestro proceso de reclutamiento, selección, onboarding, capacitación y entrenamiento, así como offboarding, se realizan bajo estrictos criterios de respeto, tolerancia y sin crear falsas expectativas a nuestros candidatos y empleados.

La confidencialidad en el proceso de contratación consiste en garantizar el derecho al resguardo de información personal, familiar y a la propia integridad del candidato.

Por tanto, nos comprometemos a custodiarla y manejarla de acuerdo a las características culturales y legales del país.

Cada persona que es parte de Alamex se le considera digna de un trato respetuoso por parte de todo el equipo de trabajo.

Por ello, Alamex da alta prioridad a:

- Cumplir con las leyes y regulaciones laborales vigentes.
- Salvaguardar la integridad de los colaboradores y de las instalaciones.
- Propiciar un ambiente laboral de respeto absoluto y un espacio de trabajo seguro.
- Atender las solicitudes de apoyo entre las áreas que conforman Alamex.
- Definir, comunicar y hacer cumplir políticas y normatividad internas.
- Generar una atmósfera de confianza que incentive la comunicación.
- Garantizar la confidencialidad de sus datos personales.



Familia Alamex

Todo colaborador que haya sido elegido para formar parte de la familia Alamex tiene derecho a expresarse, realizar propuestas y presentar iniciativas, así como de gozar un ambiente de trabajo donde se respeten los derechos humanos fundamentales, donde se tenga la oportunidad de desarrollar su talento, donde la creatividad y la iniciativa no se vean limitadas.

Expresamos nuestro compromiso con escucharte, conocer tus ideas, conocer tus opiniones y conocer tus propuestas. Resulta gratificante saber que los colaboradores demuestran

pasión y compromiso por Alamex, porque ser parte de Alamex no sólo significa ser parte de una empresa del más alto nivel profesional, sino significa ser parte de nuestra familia; una familia que se encuentra en constante crecimiento.

Asimismo, es importante mencionar que todos los colaboradores de Alamex tienen la libertad, el derecho y la responsabilidad de comunicar preocupaciones, inquietudes, sugerencias o situaciones que vayan en contra de los lineamientos establecidos en el Código de Ética y Conducta.

Al recibir la denuncia del incumplimiento de algún lineamiento o respecto a un comportamiento que viola lo establecido en el presente código o cualquier política de la organización, el departamento de Recursos Humanos gestionará la investigación pertinente sobre lo ocurrido, con ayuda del personal

calificado que cuente con la capacidad para realizar la investigación de manera legal, oportuna, profesional, imparcial y confidencial.

Todo el personal está obligado a participar de manera oportuna en las investigaciones que se lleven a cabo.

Ningún colaborador deberá interferir con las investigaciones, revisiones o auditorías que se pudieran derivar.

Una vez concluida la investigación, se deberán tomar las medidas necesarias que estarán en función de la gravedad de las faltas cometidas; podrán ser desde una sanción hasta el despido, dependiendo de la magnitud de los hechos.

Asimismo, Alamex se reserva el derecho a dar parte a las autoridades pertinentes cuando la situación lo amerite y colaborar en cualquier proceso judicial u otra acción que requiera el proceso.



¿Cómo actuamos?

En Alamex nos encontramos comprometidos con ser el modelo de excelencia en el giro de la construcción y la comercialización de sistemas de elevación a nivel nacional e internacional a través del alto desempeño de nuestro equipo, por ello buscamos establecer algunos lineamientos basados en liderazgo, crecimiento y desarrollo profesional de nuestros colaboradores, con la finalidad de fortalecer la cultura organizacional y alcanzar los objetivos estratégicos de la organización.

Jornada Laboral



La jornada semanal será respetada y no excederá el límite legal establecido por la legislación de cada país en que operemos. Las horas extraordinarias serán siempre voluntarias y retribuidas de acuerdo al marco jurídico de la ley aplicable. El salario que reciben los colaboradores de Alamex es acorde a la función desempeñada tomando en cuenta los convenios de cada sector en cada entidad, nacional o extranjera, donde Alamex tenga presencia.



Imagen y Vestimenta

Somos una empresa joven e innovadora que busca transmitir una imagen que proyecte confianza con todos y cada uno de nuestros clientes y grupos de interés. Por esta razón y siempre respetando la individualidad de nuestros colaboradores, solicitamos que la imagen personal de nuestro equipo de trabajo refleje, sin hacer distinción alguna de roles o jerarquías, una apariencia impecable, profesional y corporativa.



¿Cómo actuamos?



Es importante señalar que, debido a que somos una organización con presencia internacional, la imagen y vestimenta del personal será definida y establecida a consideración del Departamento de Recursos Humanos de acuerdo a la cultura de cada sede, región y/o entidad donde llevemos a cabo nuestras operaciones comerciales, siendo siempre respetuosos con los hábitos y costumbres de cada país, mostrando apertura e inclusión con todos los miembros que sean parte de nuestra Familia Alamex y esperando que todos los miembros de la organización respeten el código de vestimenta establecido.

Personal Administrativo

Se tiene permitida la vestimenta casual (pantalón de mezclilla y camisa y/o blusa de vestir) para uso cotidiano dentro de las instalaciones siempre y cuando esta sea acorde a una imagen pulcra y profesional; evitando utilizar:

- Camisas y/o playeras con estampados.
- Prendas de colores llamativos.
- Calzado deportivo informal.
- Accesorios ostentosos (cadenas, collares, pulseras).
- Ropa rota, decolorada y/o desalineada.

El personal de Alamex que tenga trato directo con clientes o proveedores debe procurar una imagen ejecutiva, así como considerar que en caso de llevarse a cabo juntas de trabajo

y/o reuniones de negocio dentro o fuera de las instalaciones, todo el personal involucrado, sin excepciones, debe utilizar una vestimenta formal y de colores sobrios que cumplan con los estándares de vestimenta de nuestra organización:

- Traje completo / Traje sastre.
- Saco, abrigo, gabardina, blazer, suéter.
- Pantalón de vestir / Falda o vestido.
- Calzado formal.

Personal Operativo

Todos los colaboradores operativos tienen la responsabilidad y obligación de portar y cuidar del equipo de protección personal que les sea asignado para desempeñar sus actividades en horario laboral, ya sea dentro o fuera de las instalaciones, cumpliendo con las especificaciones determinadas en el reglamento interno de trabajo:

- Uniforme.
- Casco de Seguridad.
- Botas de Seguridad.



¿Cómo actuamos?



Espacios comunes, orden y limpieza

En Alamex tenemos la responsabilidad de respetar el mobiliario (sillas, escritorios, equipo de cómputo), cuidar los espacios comunes y las instalaciones en general: oficinas, salas de junta, almacén, bodega, comedor, showroom, sanitarios, pasillos y toda zona que sea considerada de uso común. Asimismo, Alamex solicita a todos los colaboradores respetar y acatar todas las normas de seguridad e higiene, las normas relativas a protección civil y a las que las autoridades competentes señalen de acuerdo a lo determinado en las leyes aplicables y reglamentación establecidas de acuerdo a cada sede, región y/o entidad donde operemos.

Aunado a ello, Alamex solicita e informa a todos los colaboradores que deben procurar mantener limpias y ordenadas las áreas de trabajo de todas las instalaciones y lugares que hayan sido asignados para llevar a cabo sus actividades laborales. Para Alamex, es importante que todos los miembros de la empresa tengan el hábito de contar con un control de limpieza de lugar de trabajo, más allá de que existe personal destinado para esta actividad.



¿Cómo actuamos?



Control de Ruido en Áreas de Trabajo

Dada la naturaleza de la empresa, es importante mencionar que en el desempeño de las operaciones cotidianas el ruido se encuentra presente en todo momento debido a las actividades generadas en bodega. Por tal motivo e incluyendo algunos otros factores de ruido en el ambiente laboral, consideramos dar prioridad, sin limitar posibilidades, a los siguientes aspectos:

- La empresa, en general, se encuentra en una ubicación donde el ruido externo no afecta las actividades cotidianas de la organización.
- Bodega y almacén se encuentran ubicados en un área donde el ruido no afecta las actividades que desempeña el personal operativo.
- En áreas administrativas: en general, se solicita moderar el tono de voz en las conversaciones que surgen mediante la interacción de los colaboradores.
- En áreas administrativas: el personal que tiene trato con personal externo (clientes, proveedores o grupos de interés) se encuentra ubicado en áreas que no afectan las operaciones cotidianas.
- Respecto a la música: Alamex permite el uso de la música, siempre y cuando esta sea moderada y adecuada al trabajo. Se solicita al personal evitar el alto volumen y distraerse con esta actividad.



¿Cómo actuamos?



Respuesta ante Emergencias

Conscientes de que el entorno en el que nos desarrollamos es un sistema cambiante, Alamex hace frente a las diferentes situaciones de emergencia que se pueden generar, como: emergencias sanitarias, desastres naturales, contingencia ambiental, estado de alerta, entre otros. De este modo, cuando una situación de este tipo se presenta, se establecen medidas preventivas o correctivas acorde a la situación, como: facilitar el trabajo desde casa, promoción de la salud, entrega de equipo de protección, personal, etc., teniendo como objetivo salvaguardar la integridad, seguridad y salud de nuestros colaboradores, así como, cumplir con lineamientos establecidos por las autoridades de cada país y contribuir al control de la situación.



¿Cómo actuamos?



Respeto a la Vida Privada

Alamex está comprometido con el tratamiento confidencial y reservado de la información personal de sus colaboradores.

El respeto a la vida privada es un derecho individual que dirige nuestros procesos. En ese sentido, se establecen los siguientes criterios para cumplir con este derecho:

- Brindar respeto a la vida privada de cada una de las personas que integran la organización.
- Brindar respeto por estado civil, preferencias políticas, sexuales, religiosas e ideológicas.
- No se debe divulgar, por ningún motivo, la información personal y/o sensible de los colaboradores de la organización.
- Tratar con absoluta discreción la información a la que tenemos acceso en nuestro ambiente de trabajo.
- Se solicita madurez y prudencia a todos los colaboradores, buscando en todo momento, salvaguardar la integridad de los mismos.

Es importante reconocer que en Alamex, cualquier infracción a los criterios mencionados, puede generar una sanción o amonestación, misma que será gestionada y determinada por el Departamento de Recursos Humanos, siguiendo las políticas establecidas en el reglamento interior de trabajo.



¿Qué esperamos de la Familia Alamex?

En Alamex esperamos que nuestros colaboradores respeten los lineamientos del presente Código de Ética y Conducta y tomen la responsabilidad de:

- Fomentar la colaboración y el trabajo en equipo.
- Cumplir con las políticas y normatividad internas.
- Conocer, comunicar y aplicar los fundamentos de Alamex.
- Aportar su conocimiento, talento y esfuerzo a la organización.
- Cumplir con sus compromisos de manera constante, consistente y de forma responsable.
- Cumplir y asegurarse de que se cumplan los estándares de calidad, salud y seguridad.
- Proyectar con el buen ejemplo, la imagen de Alamex dentro y fuera de las instalaciones.
- Denunciar la violación del presente Código de Ética y Conducta o las políticas internas establecidas.

Asimismo, invitamos a nuestros colaboradores a reportar cualquier incidente que se presente. Podrán acercarse a su jefe inmediato, gerente o, si así se prefiere, directamente a nuestro Departamento de Recursos Humanos para aclarar las dudas que tengan y recibir la orientación más adecuada; en ese sentido, es importante aclarar que, para ser congruentes con nuestros valores, manejamos la comunicación con la confidencialidad y discreción apropiada, los temas a tratar se discutirán sólo con las personas que sea necesario de acuerdo al contexto y a las circunstancias en que nos encontremos, de este modo, cualquier colaborador podrá acercarse con la confianza de que la información proporcionada se maneja como confidencial y que no habrá represalias por expresar la causa.



Medio Ambiente

En Alamex reconocemos la protección y conservación del medio ambiente y por ello, cumplimos con las leyes y regulaciones ambientales en todas las entidades a nivel nacional e internacional en donde tenemos presencia.

Nuestro compromiso ambiental es una responsabilidad inherente en la cual se promueve una cultura ecológica y sustentable que puede resumirse a través de los siguientes puntos:

- Evitamos realizar impresiones innecesarias de documentos.
- En caso de requerir una impresión se procura hacerlo en una hoja reciclada.
- Realizamos la separación de la basura orgánica e inorgánica en nuestras instalaciones.
- Se emiten comunicados sobre la conciencia ecológica.

NUESTROS ALIADOS

Estamos convencidos que necesitamos el apoyo de nuestros aliados para continuar creciendo, por ello, estamos comprometidos con establecer relaciones basadas en la integridad y el respeto buscando siempre el beneficio común.





Relación Comercial con Nuestros Clientes

La calidad y el impacto de nuestro trabajo, procesos, productos y servicios, es vital para quienes somos parte de Alamex, ya que nuestro propósito se centra en entablar un trato de profesionalismo e integridad con todos y cada uno de nuestros clientes. Examinamos, evaluamos y concretamos nuestras relaciones comerciales con base en criterios objetivos y estrictamente de negocio, ofreciendo y esperando un trato digno, honesto y respetuoso en cada acuerdo comercial con la finalidad de asegurar un beneficio mutuo a través de la provisión de nuestros productos y servicios.

Nuestra reputación se define por nuestra capacidad de satisfacer

a nuestros clientes y es por ello que sólo brindamos servicios que somos profesionalmente capaces de entregar, es decir, negociamos, aseguramos y elaboramos los contratos de manera legal, cumpliendo las obligaciones contractuales y apeándonos a los términos y condiciones acordadas con la finalidad de generar una relación basada en la confianza. Es importante mencionar que sólo atendemos clientes para los que contamos con las competencias necesarias, que nos valoran como socios comerciales y que cumplen con los estándares adecuados de legitimidad e integridad.

Debido al proceso de diversificación geográfica de Alamex, estamos en contacto con diferentes culturas. En ese sentido, buscamos siempre cumplir con las leyes de las distintas naciones en donde opera la compañía, incluyendo considerar costumbres y tradiciones. Por tanto, antes de pactar acuerdos, elaborar contratos y cerrar tratos, todo nuestro personal tiene la responsabilidad y obligación

de solicitar asesoría legal para garantizar el cumplimiento de con las leyes aplicables.

Es importante mencionar que todo acuerdo, contrato o proceso comercial que se lleve a cabo, tendrá que tener la documentación que respalde el cumplimiento de la normatividad y legislación comercial vigente aplicable.

Respecto a las relaciones comerciales, en Alamex damos prioridad a:

- La promoción y exigencia del cumplimiento de las buenas prácticas comerciales y al cumplimiento de la legislación comercial vigente.
- La abstención de participación en cualquier acción concertada que limite el comercio o limite, de alguna manera, la libre competencia.
- La abstención de realizar cualquier actividad comercial que perjudique o pudiera perjudicar, parcial o totalmente, los derechos de terceros.





Compromiso con Nuestros Proveedores

El desarrollo de relaciones de confianza y mutuo beneficio con nuestros clientes ha contribuido al éxito con el que hoy en día cuenta Alamex. Sin embargo, es importante señalar que nuestros proveedores juegan un papel importante en ello.

Por tal motivo, buscamos aliados comerciales que compartan nuestra visión, valores y ética conforme a lo establecido en el presente código, con el objetivo de crear alianzas duraderas basadas en la integridad y buenas prácticas comerciales.

Exigimos el apoyo de nuestros proveedores para realizar cualquier negociación bajo un trato profesional y bajo los criterios de transparencia, confianza, seguridad, compromiso y respeto.

Como se ha establecido anteriormente, nuestros fundamentos nos definen y nos incentivan a crear relaciones comerciales de alta calidad. Por tanto, consideramos importante señalar las prioridades que tenemos con nuestros proveedores:

- Cumplir nuestras promesas, contratos y acuerdos comerciales para crear y mantener la confianza y credibilidad de Alamex.
- Establecer acuerdos justos de

acuerdo con los intereses de la organización, que promuevan el crecimiento y beneficien a ambas partes. Proteger su confidencialidad y sus datos corporativos.

- No emplear prácticas engañosas o deshonestas.
- Evitar conflictos de interés.

Es importante señalar que consideramos como conducta ilícita recibir u ofrecer cualquier tipo de regalo, remuneración o incentivo entre el proveedor y la organización para promover la selección del proveedor o para cerrar cualquier acuerdo comercial, de este modo hacemos partícipes a nuestros proveedores de nuestros valores y del presente Código de Ética y Conducta.



Relación con Organismos Públicos

En Alamex conocemos y promovemos el cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y demás disposiciones legales aplicables establecidas por las autoridades en los países en que llevamos a cabo operaciones.

Por tal motivo, todos los colaboradores de la organización deberán establecer un trato de respeto, transparencia e integridad con cualquier entidad gubernamental siempre que tengan que establecer una relación de este tipo.

Asimismo, en Alamex colaboramos de manera transparente, ética y eficiente con todas las autoridades y entidades gubernamentales para la ejecución de sus facultades, sin entorpecer o retrasar ningún proceso. Atendemos todas las observaciones o requerimientos que así lo requieran para el cumplimiento de las leyes, normas, o reglamentos aplicables.

El personal de Alamex no debe, por ningún motivo, cometer un acto ilegal, indebido o instruir a un tercero a cometerlo, esto implica ofrecer cualquier tipo de incentivo para recibir un tipo de beneficio.

Expresamos así nuestro compromiso con el cumplimiento de las siguientes premisas:

- Definir, comunicar y hacer cumplir normatividad aplicable.
- Cumplir con las leyes y regulaciones aplicables vigentes.
- Propiciar una relación de respeto y transparencia absoluta con las autoridades y entidades gubernamentales cuando así lo requiera.
- Participar en los procesos de ejecución de facultades de las autoridades y entidades gubernamentales.

Si un colaborador de Alamex duda sobre el carácter legal de una práctica o tiene duda ante cualquier ley, regulación y/o estándar, debe dirigirse al Departamento de Recursos Humanos para esclarecer la situación lo antes posible.



Relación con la Sociedad

Alamex mantiene un compromiso constante de hacer un uso eficiente de recursos, ya sean tecnológicos, económicos y humanos.

Nuestras responsabilidades sociales relacionadas con las condiciones laborales de nuestros colaboradores se rigen bajo el cumplimiento de las leyes y regulaciones laborales vigentes que existen en cada sede, entidad y/o región donde llevamos a cabo nuestras operaciones comerciales; siempre apoyando las causas humanitarias. Por ello, como mencionamos anteriormente, buscamos reconocer y fomentar el reconocimiento de los derechos humanos dentro y fuera de la organización, asegurando que nuestra cadena de suministro, y el entorno en el que nos desenvolvemos está comprometido con respetar y hacer valer los derechos de sus trabajadores.

Nuestro compromiso con usuarios

finales es ofrecer propuestas innovadoras que brinden solución a sus necesidades, derivadas de las situaciones a las que se enfrentan día a día; de esta manera podrán experimentar la mejor experiencia de transporte vertical.

Nos encontramos consientes del impacto que nuestras acciones pueden tener en los diferentes entornos en los que nos desenvolvemos, como: ambiente, sociedad, competencia, entre otros, por eso, en Alamex buscamos y fomentamos el uso consciente y responsable de los recursos con los que contamos para realizar nuestras actividades, generando un aumento en la eficiencia del uso de los mismos dentro de la organización.

Para garantizar que todos nuestros colaboradores puedan realizar sus actividades sin ningún problema, a su ingreso se le asignan ciertos recursos como: herramienta de trabajo, equipo



de protección personal, equipo de cómputo, automóvil, equipo telefónico, pago de viáticos, entre otros.

En Alamex estamos comprometidos con el uso eficiente de los recursos disponibles, por ello buscamos utilizarlos de manera prudente evitando desperdicios y aprovechando su capacidad máxima para aumentar la eficiencia de nuestros procesos, además procuramos dar mantenimiento preventivo periódico para alargar su vida útil.

Para garantizar el correcto uso de dichos recursos, tenemos en cuenta los siguientes aspectos:

- El personal es responsable de salvaguardar la integridad de los recursos brindados mientras se encuentren bajo su propiedad.
- Los colaboradores deberán usar la cantidad, tipo o tiempo necesario de recursos para cumplir sus actividades, sin excederse.
- Contamos con la honestidad de nuestros colaboradores, para que hagan uso de los recursos para temas exclusivos de la organización.
- Únicamente se realizarán viajes o visitas de atención cuando sea estrictamente necesario y deberán estar aprobados por la gerencia del área.
- Queda prohibido realizar viajes, gastos o visitas de interés personal durante la jornada laboral o con los fondos de la organización.
- Brindar de manera clara y concreta la justificación del uso de recursos cuando así se requiera.
- Únicamente se realizará el reembolso de viáticos cuando se demuestre que fueron derivados de una actividad relacionada al cumplimiento de las responsabilidades del colaborador.
- No se reembolsarán gastos que refleje conductas informales o relacionadas con el libertinaje.

COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD

Para Alamex, es imperativo trabajar y dirigirnos de manera honesta, transparente y bajo conductas éticas, ya que estamos convencidos de que para seguir desarrollándonos como una empresa de valor, es necesario poner ante todo el cumplimiento de nuestras políticas, nuestros valores, lo establecido en el presente código, y la legislación aplicable. De esta manera contribuimos al desarrollo íntegro de nuestro personal que a su vez participará de manera consciente y correcta en el entorno en el que interactúa y nos forjamos como un gran competidor dentro del mercado de sistemas de elevación.





Manejo de la Información

En Alamex, el manejo y uso de información es de suma importancia. Por ello, tenemos el compromiso de proteger la información de nuestra gente, nuestros clientes y de aquellos con quienes formalizamos relaciones comerciales o de servicio.

Es responsabilidad de todos los colaboradores, reportar, comunicar o resguardar la información resultante de sus labores, de manera clara, transparente, segura y oportuna. Dicha información deberá ser el reflejo exacto de lo que se encuentra de manera física o lo que ocurrió realmente, nunca deberá malversar información independientemente de el destino de la misma.

El manejo y uso de información que llevamos a cabo se realiza de forma confiable y transparente, respetamos la privacidad de nuestros interesados y no toleramos la divulgación no autorizada de documentos, registros o información que pueda considerarse sensible que ponga en riesgo parcial y/o total la imagen, operación o función de Alamex o la imagen, operación o función de cualquier persona u organización que forme parte de nuestros grupos de interés.

Tratamos la información ya sea propia o de terceros de manera responsable, ética y de acuerdo con las políticas establecidas en la organización aún cuando nuestra relación laboral o comercial haya concluido con el interesado.



Con la finalidad de disminuir las confusiones sobre el manejo de información, a continuación, se presenta un listado sobre la clasificación de los tipos de información:



Información considerada pública

- Información disponible en el website.
- Información disponible en redes sociales.
- Información disponible en campañas publicitarias.
- Información interna a través de correos electrónicos.
- Información rotulada en los muros de la empresa.
- Información autorizada y comunicada por superiores

Información considerada confidencial

- Información contable y proyecciones financieras.
- Fusiones, adquisiciones, asociaciones y/o planes de expansión.
- Políticas y prácticas comerciales y operativas.
- Controversias judiciales y/o administrativas.
- Cambios organizacionales y/o de personas clave.
- Información sensible resguardada por el Departamento de Recursos Humanos.
- Investigación, diseño y desarrollo de nuevos productos.

Para mantener un control respecto a la información que Alamex considera confidencial, damos prioridad a:

- Concientizar al personal de Alamex para que conozca la diferencia entre la información que puede ser compartida y la información que debe ser resguardada.
- Recordar a todos los miembros de Alamex la importancia y responsabilidad de hacer buen uso de la información a la que tienen acceso.
- No modificar, distorsionar o tergiversar documentos y/o registros contables, financieros, jurídicos o de capital humano.
- Recordar a todos los miembros de Alamex que queda estrictamente prohibido hacer uso de la información de la organización para obtener lucro o beneficio personal, ya sea directamente o a través de terceros.
- No comunicar, por ningún motivo, información sensible a terceros sin autorización previa por el representante legal de Alamex.

Es importante mencionar que la divulgación y/o el mal uso de la información confidencial, privada y/o sensible, resguardada en Alamex y que sea perteneciente a la organización y/o a cualquiera de nuestros grupos de interés, puede tener consecuencias civiles o penales.

En ese sentido, queda estrictamente prohibido que cualquier miembro de la organización comparta información sin previa autorización por escrito y en caso de incumplir con las recomendaciones y obligaciones definidas en el presente Código de Ética y Conducta, Alamex podrá proceder con quien resulte responsable de acuerdo a las leyes aplicables vigentes y a lo estipulado en el reglamento interno de trabajo.



Integridad de Estados Financieros

Consideramos una obligación garantizar y mantener la integridad de nuestros estados financieros y registros necesarios para el correcto funcionamiento financiero de nuestra organización.

Para ello, realizamos el registro de la información contable y financiera correcta, correspondiente y oportuna, de acuerdo a la legislación que nos rige.

El personal encargado de realizar dichas actividades debe estar consciente de que por ningún motivo deberá ocultar o registrar información que ponga en juego la integridad de los estados financieros de la organización. Queda prohibido ocultar o disfrazar intencionalmente transacciones, resultados o balances financieros que puedan inducir un error en la información real.

Asimismo, la integridad de los estados financieros es una práctica de responsabilidad común, dado que todos los colaboradores tienen cierta responsabilidad sobre este

tema durante sus actividades diarias como lo son emisión de facturas para clientes, comprobación de gastos, etc.; para contribuir a la integridad de los estados financieros el personal debe llevar a cabo sus transacciones financieras de manera oportuna, exacta y completa. Del mismo modo, si tiene alguna duda al respecto o se presenta una situación extraordinaria, deberá consultar al área de Finanzas quien lo orientará para llevar a cabo las medidas necesarias que garanticen la integridad de la transacción.

También es obligación de todos los colaboradores de la organización, participar de manera oportuna en las auditorías que se realicen sin interferir o retrasar el proceso y deberán evitar influir, interferir, engañar o manipular a los auditores.

Con lo anterior, buscamos crear confianza en nuestros accionistas, socios y clientes a través de la integridad del manejo de nuestros estados financieros.



Políticas Anticorrupción y Antisoborno

Como se ha mencionado en distintos puntos del presente código, Alamex se maneja bajo relaciones honestas, íntegras y respetuosas. Estamos convencidos de que la calidad de nuestros productos y servicios, el desarrollo de nuestro personal y nuestro compromiso con la innovación, son las herramientas que necesitamos para seguir creciendo, por ello, en Alamex no existe tolerancia contra prácticas que van en contra de nuestros valores como lo es el soborno y la corrupción.

Consideramos que las prácticas corruptas entorpecen el desarrollo comercial, profesional, laboral y personal de quien las realice, por lo cual queda prohibido practicar o promover el soborno para conseguir un beneficio ya sea personal o para la organización.

En este sentido, nos apegamos a la legislación aplicable promoviendo una cultura de legalidad, control e

integridad que evite la incidencia de actos corruptos con clientes, proveedores, organismos o autoridades gubernamentales, etc., con ello, nos comprometemos a rechazar y reportar cualquier caso o intento de práctica corrupta con las autoridades pertinentes. De manera interna cuando se descubra o sospeche de un acto de soborno o corrupción, se realizará la investigación pertinente y se aplicará la sanción correspondiente al personal que participe, encubra o promueva actos de este tipo ya que se trata de acciones ilícitas que pueden considerarse como un delito, en caso necesario se dará parte a las autoridades para que sean quien se encargue de la situación.

La responsabilidad de los colaboradores es reportar cualquier sospecha o acto de soborno que detecten y deben evitar la entrega y recepción de regalos, atenciones y cortesías que influyan en la toma



de decisiones que se lleva a cabo dentro de sus actividades o en el cierre o búsqueda del cierre de una negociación comercial, esto puede ser por parte de clientes, proveedores, consultores externos, personal interno o terceros.

Sin embargo, es importante entender que la práctica de dar y recibir obsequios para fines de negocio puede variar dependiendo la entidad y cultura en donde nos encontremos operando. Por tanto, decidir qué tipo de regalos son aceptables para otorgar y/o recibir pudiera resultar complicado. Para ampliar el panorama sobre dicho dilema ético y evitar prácticas de este tipo podemos tomar en cuenta las siguientes preguntas sobre otorgar y/o recibir un regalo:

- ¿Es un regalo que Alamex otorgaría y/o recibiría de cualquier otro cliente y/o proveedor?
- ¿El cliente, proveedor o socio

comercial ofrecería el mismo regalo a otras empresas?

- ¿El regalo es común dentro del contexto (fechas importantes, festividades, aniversarios, cultura)?
- ¿El hecho de otorgar y/o recibir el regalo comprometería legalmente a Alamex?
- ¿El hecho de otorgar y/o recibir el regalo dañaría la reputación de Alamex?

También dejamos el listado de regalos que se consideran como aceptables e inaceptables para su consulta:

Regalos aceptables

- Artículos promocionales (bolígrafos, libretas, tazas de café, etc.)
- Canastas de regalos y/o tarjetas de agradecimiento.
- Obsequios simbólicos de bajo valor otorgados en fechas especiales.

Regalos inaceptables

- Pagos, tarifas y/o comisiones cuando no se ofrece ningún servicio.
- Pagos en especie, incluyendo viajes, hospedajes y obsequios de alto valor.
- Patrocinios y/o donaciones sin fundamentos legales.

No obstante, en caso de que cualquier colaborador tenga dudas respecto a este tipo de prácticas, puede acercarse al Departamento de Recursos Humanos para recibir mayor orientación al respecto. El Departamento de Recursos Humanos se encontrará siempre disponible para orientar y esclarecer las dudas que puedan surgir respecto a este y todos los temas descritos en el presente Código de Ética y Conducta.



Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo

Buscamos el cumplimiento de todas las leyes para contribuir con el desarrollo de nuestra sociedad, esto implica no incurrir, promover o encubrir actos ilícitos.

Para ello, promovemos dentro de la organización la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, que son operaciones que hacen uso de entidades legítimas para encubrir actividades ilegales.

El lavado de dinero consiste en realizar transacciones de fondos o activos obtenidos de prácticas ilícitas para que estos parezcan como resultado de actividades legales y puedan circular sin problemas en el sistema financiero.

El financiamiento al terrorismo consiste en la recaudación de recursos o fondos económicos que tengan como objetivo provocar atentados contra la seguridad e integridad en la población para lograr presionar a un grupo o individuo en específico.

En Alamex no participamos en actos como los mencionados y nos apoyamos en nuestros colaboradores para que esto ocurra. El personal dedicado a establecer negociaciones con externos deberá conocer la información como: quienes son, cual es el giro de su empresa, historia, en que medio se desarrollan, etc., de con quién va a entablar la negociación, de esta manera se podrán establecer acuerdos con un cliente, socio o proveedor que nos brinde la confianza de que no participa en actos ilícitos.

Durante la negociación, los colaboradores deberán detectar alguno de los siguientes puntos que pueden dar pie a actos de lavado de dinero o financiamiento del terrorismo:

- Negación al cumplimiento o generación de registros, informes, contratos o cualquier documento que avale la actividad que se está realizando.
- Acuerdos que impliquen la transferencia de fondos desde o hacia cuentas, países o entidades que no estén relacionadas con el individuo con el que se está realizando el acuerdo.
- Negociaciones que no reflejen un objetivo o fin real o acorde a las actividades del negociante.
- Pagos en efectivo de cantidades fuertes de dinero o pagos desde fuentes de financiamiento inusuales.
- Si el personal se enfrenta a una situación así, deberá dar por terminada la relación laboral o comercial establecida.
- Aunado a esto, se deberá dar parte al departamento de Recursos Humanos quien tomará las acciones necesarias para denunciar lo sucedido y no contribuir con estas prácticas.

RESPONSABILIDAD DE CUMPLIMIENTO

Para mantener la confianza de nuestros colaboradores, clientes y demás grupos de interés involucrados en nuestras prácticas comerciales, es necesario que cada integrante de la Familia Alamex tenga el compromiso de aplicar y respetar lo establecido en el presente código.





Violaciones al Código de Ética y Conducta

El presente Código de Ética y Conducta aplica a todos los colaboradores de Alamex, sin importar su posición o función.

En tal sentido, Alamex no solicita, acepta, ofrece, promete o realiza actividades que vayan en contra de los fundamentos previamente establecidos en el presente Código de Ética y Conducta. Por tal motivo, las violaciones a nuestro Código de Ética y Conducta podrán ser objeto de amonestaciones verbales, escritas, actas administrativas, rescisión de contrato o denuncia penal según aplique a consideración del

Departamento de Recursos Humanos y de acuerdo al reglamento interno de trabajo. Dicho esto, la severidad de dichas sanciones se definirá en función de la gravedad y recurrencia de las faltas cometidas.

En la siguiente lista se muestran, de forma enunciativa y no limitativa, algunos ejemplos de lo que Alamex considera violaciones al Código de Ética y Conducta:

- Comprometer legalmente a la empresa sin contar con una autorización por escrito por parte del representante legal de Alamex.
- Incumplir disposiciones legales que generen sanciones por parte de autoridades gubernamentales, daño patrimonial o contingencias futuras para Alamex.
- Desatender, en forma negligente, las políticas, normas y/o reglamentos internos de que pongan en riesgo de forma parcial o total la vida del personal y/o la integridad de los bienes de Alamex.
- Distorsionar, falsificar y/o alterar documentos y/o registros que afecten, parcial o totalmente, la funcionalidad de Alamex.
- Cambiar y/o modificar documentos y/o registros sin autorización escrita por Alamex.
- Evidenciar intoxicación por alcohol y/o sustancias ilícitas o tener conductas inmorales en horario laboral dentro y fuera de las instalaciones de la empresa.
- Consumir, distribuir, transportar, vender y/o poseer cualquier tipo de droga y/o sustancia ilícita.
- Discriminar, hostigar y/o intimidar a cualquier colaborador dentro o fuera de la empresa.
- Infringir cualquiera de los lineamientos generales establecidos en el presente Código de Ética y Conducta.



Comentarios finales

El presente Código de Ética y Conducta aplica, sin excepciones, a todos nuestros colaboradores, sin importar posición o función dentro de la organización. En tal sentido, promovemos su aplicación en nuestra actividad diaria. Si algún colaborador tiene dudas sobre la aplicación y/o interpretación de cualquier punto del Código de Ética y Conducta, debe acudir al Departamento de Recursos Humanos para solicitar mayor información y orientación al respecto.

Finalmente, todo colaborador y/o grupo de interés que detecte cualquier irregularidad debe notificarla a través de los medios ubicados en el website de la empresa:

- Sistema de Quejas y Sugerencias
- Formulario de Incumplimiento a Procesos
- Servicio de Asistencia: Ascendiendo a la Gente

Agradecemos la participación de toda la Familia Alamex en la aplicación del presente Código de Ética y Conducta, esperando que sirva no como una guía a seguir cada vez que se presente el dilema sobre “¿Qué es lo correcto?”, sino como una guía basada en principios que puede ser consultada en todo momento que requiera orientación.

Cabe destacar que el presente Código de Ética y Conducta no sustituye, de ninguna forma y en ningún sentido, las políticas y reglamentos internos previamente establecidos, ni tampoco sustituye la normatividad legal que resulte aplicable.

Elevadores



CONTINUEMOS
ASCENDIENDO JUNTOS